

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2021.

PRESIDENTE: DIPUTADO JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA.

SECRETARIOS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADO ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenas tardes. Hoy nos congratula la conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Demos inicio entonces a esta memorable e histórica Sesión, convocada para este día, y para tal efecto solicito a la Diputada y compañera Secretaria <u>Judith</u> <u>Martínez de León</u>, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 21 Diputados y Diputadas.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las Diputadas <u>Sonia Mayorga López, Guillermina Medina Reyes,</u> el Diputado <u>Rigoberto Ramos Ordóñez</u> y el Diputado <u>Héctor Escobar Salazar</u>, justificaron su inasistencia a esta sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **doce** horas con **diez** minutos, del día **5** de **febrero** del año **2021**.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión, para efectos de conmemorar el Centésimo Aniversario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.



Presidente: Como es de nuestro conocimiento, el día de hoy, 5 de febrero, celebramos el centenario de la promulgación y publicación de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, lo que resulta también propicio para refrendar nuestra determinación de enaltecer la vigencia del estado de derecho en nuestra entidad federativa.

La conmemoración del centenario de nuestra ley fundamental, nos impulsa, por convicción, como representantes de la sociedad, a llevar a cabo actos para homenajear al ordenamiento superior que ha dado cauce y dirección a nuestro desarrollo durante los últimos cien años de la vida republicana y democrática de Tamaulipas.

En ese tenor, en el marco de la conmemoración de los cien años de nuestra ley suprema, no podemos dejar pasar desapercibido el hecho de destacar, reconocer y recordar, de una forma digna, su centésimo aniversario. En razón de lo antes expuesto, demos inicio a esta conmemoración.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: PRIMERO. Lista de Asistencia. SEGUNDO. Apertura de la Sesión. TERCERO. Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Designación de la Comisión de cortesía para recibir y despedir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. QUINTO. Receso y reanudación de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne. SEXTO. Honores a la Bandera Nacional, entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del Lábaro Patrio, y entonación del Himno de Tamaulipas frente al Escudo del Estado. SEPTIMO. Video sobre los 100 años de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. OCTAVO. Mensaje institucional con motivo del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas a cargo del Presidente de la Mesa Directiva. NOVENO. Receso. DÉCIMO. Discusión y aprobación en su caso del Acta: Número 78, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 27 de enero del 2021. DÉCIMO PRIMERO. Correspondencia. DÉCIMO SEGUNDO. Iniciativas. DÉCIMO TERCERO. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos octavo, noveno y décimo al artículo 4o.; se reforman las fracciones X, XI, XII y se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 17; se reforma el artículo 21; se deroga la fracción XXXV del artículo 58; se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI al artículo 64; y, se reforma la fracción II del artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **DÉCIMO CUARTO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO QUINTO**. Clausura de la sesión.

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, desahogados los tres primeros puntos del orden del día, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia comisiona a las Diputadas y Diputados: Gerardo Peña Flores, Edna Rivera López, Florentino Arón Sáenz Cobos, Laura Patricia Pimentel Ramírez, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Francisco Javier Garza de Coss, Sara Roxana Gómez Pérez y Marta Patricia Palacios Corral, para que reciban en el Recinto de este Poder Legislativo, al Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado; así como al Magistrado Horacio Ortiz Renán, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Presidente: En tanto la Comisión cumple con su encomienda, se declara un receso.

(RECESO)

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, se reanuda esta Sesión Pública Ordinaria y Solemne.

Saludamos y damos la más cordial bienvenida al Licenciado **Francisco García Cabeza de Vaca**, Gobernador Constitucional del Estado; así como al Magistrado **Horacio Ortiz Renán**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Agradecemos su presencia a esta Sesión en la cual conmemoramos el centenario de nuestra Constitución Política local.

Presidente: Respetables integrantes del Pleno Legislativo, apreciables invitados, esta Presidencia los exhorta a ponerse de pie, a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional.

(Ponerse de pie)

(Se rinden Honores a la Bandera Nacional)

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, distinguidos invitados, con fervor y patriotismo entonemos el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.



Presidente: A continuación, despidamos a nuestro Lábaro Patrio con los honores de ordenanza correspondientes.

Continuar de pie a efecto de despedir al Lábaro Patrio

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, apreciables invitados, respetuosamente entonemos el Himno a Tamaulipas, frente al Escudo del Estado.

Se entona el Himno a Tamaulipas.

Presidente: Favor de tomar asiento.

Presidente: Señor Gobernador, Magistrado Presidente, compañeras Diputadas y Diputados, enseguida se proyectará un video sobre los cien años de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Adelante.

Proyección del video.

Presidente: A continuación, en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, me permito dar un mensaje institucional con motivo del centenario de nuestra ley fundamental del Estado.

Presidente: Señor Gobernador del Estado, Magistrado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, este día 5 de febrero del año 2021, conmemoramos un acto de gran relevancia en el ámbito histórico y constitucional de Tamaulipas, nos congratula la celebración del centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual converge con un aniversario más de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se cumplen exactamente 100 años de aquel día que Don José Morante, gobernador del estado, determinó promulgar y publicar el texto de nuestra ley fundamental. Se forjaba así el génesis constitucional de Tamaulipas, un 5 de febrero de 1921. Este centésimo aniversario nos invita a honrar también a los constituyentes tamaulipecos, aquellos que, mediante el debate de las ideas y las propuestas, aseguraron en el contenido original de la Constitución, su viabilidad y la trascendencia de sus alcances, porque a pesar de estos largos 100 años, los matices históricos de sus postulados siguen vigentes. Hoy los nombres de los constituyentes de 1921 siguen vigentes por sus meritorias aportaciones a nuestro sistema constitucional. Este trayecto de la historia del estado contemporáneo nos demuestra que las constituciones cumplieron y siguen cumpliendo su propósito político, por ello son las que trascienden y perduran. Este es el caso precisamente de nuestra Constitución, la cual en los momentos de los retos y los profundos cambios sociales ha sabido reformarse sin perder su esencia a 100 años de aquel memorable episodio, nuestra Constitución



representa la fuerza, la razón, el esfuerzo de nuestros abuelos, y la historia de un presente en el que unidos con esfuerzo seguimos construyendo el Tamaulipas que todos deseamos. Su contenido nos recuerda siempre generación tras generación que en su historia tenemos un pasado que nos llena de orgullo, veo también un presente que nos alienta y que nos motiva, por eso, hablar de la historia de nuestra Constitución, es hablar de la fuente de donde emergen la organización y el funcionamiento de un Estado, es hablar del documento que da rostro y sentido a Tamaulipas, y en cuyo contenido se engloba en las legítimas aspiraciones de una gran sociedad. Es hablar de la fortaleza de nuestras instituciones, es hablar de las acciones que reafirman nuestro estado de derecho y nos recuerda que en Tamaulipas debemos conducimos siempre por el sendero de la legalidad, por que como lo ha dicho nuestro gobernador, nadie está ni estará por encima de la ley. Ahora tenemos la responsabilidad superior de seguir delineando y perfeccionando el contenido de la Constitución, para que el rumbo de Tamaulipas siga la ruta que trazaron los constituyentes de 1921, para que el espíritu de su historia no se olvide, sino más bien se siga adaptando a los retos de nuestro tiempo, y se recuerde siempre como ahora lo hacemos. En este sentido, el día de hoy daremos un gran paso al aprobar importantes reformas de perfeccionamiento al texto de nuestra Constitución, las cuales abren la brecha para seguir avanzando en esta premisa. Señor Gobernador, Magistrado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, en el marco de esta histórica conmemoración, es el espacio propicio para reafirmar los principios históricos, jurídicos, políticos y morales contenidos en la normatividad suprema de Tamaulipas desde 1921, hoy como ayer y como siempre la Constitución jamás se explicaría sin la voluntad unida de las y los tamaulipecos, por seguir construyendo un Estado, donde prevalezca la democracia, el orden, la paz y el progreso, de ahí tenemos el enorme compromiso de enseñar a las nuevas generaciones los principios y valores de su contenido, para que conozcan el rumbo que tenemos como sociedad, para que no se pierda ni retroceda, para que sigan avanzando unidos con firmeza como lo hemos hecho siempre, como lo hemos hecho durante estos 100 años que hoy celebramos, porque nuestra Constitución es ruta y destino, es pasado y presente, y es la base de nuestro futuro. Por eso que vivan los constituyentes de 1921, que viva nuestra Constitución, que viva Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia invita muy respetuosamente al Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, y al Magistrado Horacio Ortiz Renán, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que nos acompañen al pórtico exterior de este Salón de Sesiones, a fin de Ilevar a cabo la develación de la Placa Alusiva al Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de igual manera, se invita a los integrantes de este Pleno.

Presidente: Se reanuda esta sesión con carácter de ordinaria.



Presidente: A continuación, solicito a la Diputada Secretaria <u>Karla María Mar Loredo</u>, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXIV-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de enero del año 2021, implícitos en el Acta número 78.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de enero del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUIÓN DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 78, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta número 77, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 20 de enero del año en curso. 2.- Se aprobó por 27 votos a favor y 3 votos nulos, la propuesta formulada por la Diputada SONIA MAYORGA LÓPEZ, para la Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de febrero, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, expidiéndose la Resolución correspondiente. 3.- Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de Licencia de la Diputada GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ, expidiéndose la resolución correspondiente. 4.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco del Centenario de la Constitución Política de Tamaulipas, en un justo y merecido homenaje al centésimo aniversario de su promulgación y publicación, así como en honor a los legisladores que formaron parte del Constituyente que la expidió, determina colocar una placa alusiva a esta importante conmemoración, para que las generaciones venideras recuerden siempre que la unidad de la voluntad de todas y todos los Tamaulipecos que enmarca en su contenido nuestra ley fundamental desde 1921, son la fortaleza y la base del progreso de nuestro Estado. 3.- Se aprueban los siguientes veredictos: Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VII y los artículos 106, 107, y 108 al Título Segundo de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de su competencia, considere al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, como región o franja fronteriza de manera "permanente", para efectos aduaneros y fiscales, en beneficio de su población. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del



Gobierno del Estado de Tamaulipas para que intervenga a fin de impulsar y aplicar debidamente las Brigadas de Prevención del Acoso Escolar, de Seguridad Escolar y de Protección Civil en las escuelas públicas y privadas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, de manera interinstitucional, consideren diseñar e implementar una actividad estratégica, como lo sería un "Festival Estatal Cultural Multidisciplinario" a fin de brindar espacios de expresión al sector artístico y cultural de nuestro Estado. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos para que instruya a sus respetivas dependencias, a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables, y que de manera preventiva en esta temporada invernal proporcionen información y apoyo a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 78, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de enero del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIV-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado

aprobada el Acta de referencia por 30 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

Unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la

Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta,

de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones

legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria Karla María Mar Loredo, tenga a bien

iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 13, recibida el 28 de

enero del año en curso, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de

Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la

Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Primer Período de

Receso, quedando como Presidente el Diputado José Manuel Velasco Serna.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, oficio

número CODHET-09-2021, recibido el 27 de enero del presente año, remitiendo

Informe Anual de Actividades 2020, del citado organismo.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al informe de referencia, remítase al Archivo de este

Congreso, para su consulta institucional y pública.

Secretaria: De las Diputadas y Diputados Roque Hernández Cardona, Edna Rivera

López, Eliud Oziel Almaguer Aldape, Susana Juárez Rivera, Guillermina Medina Reyes

y Ulises Martínez Trejo, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de esta

Legislatura, oficio fechado el 27 de enero del año en curso, por medio del cual

comparecen a fin de solicitar que es deseo de los mismos, revocar la designación de la

Coordinadora del Grupo Parlamentario y en su lugar designar a la Diputada Edna

Rivera López como Coordinadora y al Diputado Ulises Martínez Trejo como

Vicecoordinador.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia determina reservarlo

para los efectos procedentes.

Secretario: De la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, oficio fechado el 1 de febrero

del presente año, comunicando su reincorporación a partir de esa fecha, a sus

funciones como Diputada integrante de esta Legislatura.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al oficio que se acaba de dar cuenta, esta Presidencia

determina que se realicen los trámites administrativos correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de INICIATIVAS.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia no

tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores para presentar iniciativas de

Decreto o de Punto de Acuerdo.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación

pasaremos a desahogar el punto de **DICTAMENES**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la

dispensa de lectura íntegra del dictamen programado en el Orden del Día, y dar a

conocer una exposición general del mismo para posteriormente proceder directamente

a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el

sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura

íntegra del dictamen, por 30 votos a favor; por unanimidad de los presentes.

9



En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado <u>Félix Fernando García Aguiar</u>, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas*.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y medios informativos. Quienes integramos las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y en especial para el análisis y en su caso actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, realizamos el estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz del Diputado Gerardo Peña Flores, por lo que procede a dar lectura a una exposición general del Dictamen. La iniciativa en estudio tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas como se indican a continuación. Primero. Se propone adicionar tres párrafos al artículo 4 con la finalidad de fomentar e impulsar en aquellos casos en que se justifique plenamente el uso de herramientas tecnológicas y de trabajo remoto por parte de los Poderes del Estado, los organismos autónomos y los municipios como una opción para mejorar la atención y servicios que se le brinda a la población, ya que derivado de la actual contingencia sanitaria se ha optado por la utilización de tecnologías de la información y comunicación para seguir con las actividades gubernamentales dirigidas a la ciudadanía, además se pretender fomentar como política gubernamental el gobierno abierto, a efecto de fortalecer la relación del gobierno con la sociedad, buscando solucionar su problemática, demandas y necesidades. Segundo. Se propone reformar el artículo 17 fracción X, para establecer que la cultura en el estado es un bien irrenunciable y un derecho fundamental, promoviendo así el rescate, preservación, fortalecimiento, protección, restauración y difusión del patrimonio cultural como identidad de las personas en Tamaulipas, lo cual se considera viable ya que es un rasgo distintivo que forma parte de la vida social, en la que se fundamenta el aprendizaje de los individuos, pues las costumbres, tradiciones, expresiones artísticas y las diversas manifestaciones representa un gran valor cultural digno de reconocerse. También se adicionan la fracción: XIII, para establecer que el estado reconoce a sus habitantes el derecho de protección a la familia por su gran aportación de valores a la sociedad, por lo que las autoridades deberán intensificar acciones de integración, desarrollo y fortalecimiento de la familia; y fracción XIV a efecto de reconocer los derechos de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas que habiten en el territorio del estado, este último en homologación con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto se considera de



gran importancia establecer el derecho a la protección más amplia de las familias pues constituye un elemento natural y fundamental de la sociedad, por lo que protegerla implica a su vez favorecer ampliamente su desarrollo, buscando generar entornos propicios y seguros para que nuestros hijos crezcan y maduren, de tal forma que pueden vencer su vulnerabilidad y transmitir valores a las siguientes generaciones como un elemento imprescindible para lograr una mejor sociedad. Tercero. Se deroga el artículo 17 Bis, el cual es relativo al procedimiento de extinción de dominio, lo anterior por tratarse de una facultad exclusiva del Congreso de la Unión, según lo establecido por el artículo 73 fracción XXX de la Constitución Federal. Cuarto. Se reforma el artículo 21, para adicionar que la forma de gobierno será, además de republicano, democrático, representativo, también laico, en armonización con la Carta Magna. Quinto. Se deroga la fracción XXXV del artículo 58, para eliminar como una facultad del Congreso local, la de Decretar, en su caso, el modo de cubrir el contingente de hombres que correspondan al Estado para el Ejército de la Nación, ya que no hay competencia para tales efectos. Las modificaciones antes descritas pretenden mantener actualizada nuestra ley fundamental, con respecto a la realidad social y a la propia evolución normativa de la Constitución Política de los Estados Unidos En este sentido se busca sentar las bases para el fortalecimiento de políticas públicas y programas que estén acordes al contexto social y a las necesidades y exigencias de la ciudadanía, para que por medio de los entes gubernamentales en el ámbito estatal y municipal, se desarrollen acciones afirmativas en beneficio de las y los tamaulipecos. Asimismo el reconocimiento de derechos fundamentales establecidos como texto constitucional, responde a la urgencia de la reconstrucción del tejido social, que permita mejorar las condiciones de vida de la población y brinde herramientas para un desarrollo sostenible. En razón de los argumentos antes expuestos solicito el respaldo de su voto al presente dictamen, a efecto de fortalecer el marco constitucional local. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?. Razón de su participación Diputado, tiene la palabra el Diputado Eliud.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a las personas que dan seguimiento a la presente transmisión a través de las diversas plataformas, hago uso de la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, para proponer una modificación específicamente en la reforma del artículo 17 fracción X, párrafo 2º en donde se



establece que la cultura de las y los tamaulipecos constituye su identidad, un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las autoridades locales en coordinación con la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define la identidad tamaulipeca, misma que es inalienable e imprescriptible. En este sentido propongo cambiar la denominación de coordinación por concertación, ya que este es un mecanismo para articular las decisiones de los distintos sectores de acuerdo con las prioridades. Mediante la concertación se compromete a cada sector responsable ante el logro de objetivos definidos para evitar la dispersión de rumbos proceder con mayor eficacia y rapidez hacia ellos, evaluar resultados y adaptar acciones a las circunstancias cambiantes. También constituye un convenio celebrado a través de las dependencias y entidades públicas con las representaciones de los grupos sociales, o con los particulares para realizar acciones, previstas en los diversos planes y programas. Con esta modificación se pretende lograr un mayor entendimiento entre sociedad y gobierno para potencializar e impulsar acciones dirigidas a tan importante rubro de la cultura en nuestro Estado. Razón por la cual solicito su respaldo a la presente propuesta. Es cuanto

Presidente: En virtud de que se ha presentado una propuesta de adición al dictamen en discusión, me voy a permitir poner a consideración de este pleno la propuesta de referencia, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza votación en término establecido.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, de acuerdo a la votación emitida ha resultado aprobada la propuesta presentada por el compañero Diputado Eliud Almaguer Aldape, por 31 votos a favor, 0 en contra, por unanimidad de los presentes.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria Karla María Mar Loredo, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.



Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: 29 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales,** y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores y Legisladoras Edna Rivera López, Florentino Aarón Sáenz Cobos, Laura Patricia Pimentel Ramírez y Esther García Ancira, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera López.

Diputados, ciudadanos tamaulipecos que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y a quienes siguen por diversos medios esta transmisión. La vida pública de nuestra nación y de sus estados soberanos deben entenderse históricamente en diversos ámbitos, y 2 que resultan por demás fundamentales son el político y el jurídico, ambos plasmados en la Constitución, una Constitución de acuerdo a Ferdinand Lassalle, es la suma de los factores reales de poder que rigen en un país, y es el reflejo de la realidad de una nación en un momento determinado, pero esta no debe ser sólo realidad, si no destino, pues debe encaminarnos a construir un mejor porvenir para todos. Este documento normativo contiene los más nobles intereses del pueblo, es producto de una evolución histórica, y contiene los principales ideales para convocar a una sociedad a la unidad, porque la Constitución debe ser un terreno en común para todos los que habitamos la nación, pero también este noble estado. Hoy 5 de febrero nuestra Constitución local, está cumpliendo no sólo un aniversario más, si no



si primer centenario, y este importante acontecimiento debe invitarnos no sólo a conmemorar si no a replantearnos de modo imperativo muchos de sus preceptos actuales, porque una forma de honrarla es actualizándola, ello porque hace 100 años los ilustres tamaulipecos que redactaron nuestra Constitución, sabían que legislaban no sólo para su tiempo si no para la posteridad, dejándonos un legado normativo que hoy debemos ampliar, ya que la Constitución no es un documento estático, y hoy existen importantes temas que por mandato soberano del pueblo se deben incorporar a este documento normativo. Ahora quienes tenemos el privilegio y la gran responsabilidad de ser integrantes del Poder Legislativo, debemos entender que el Estado requiere un pacto local, que no sólo sintetice las más altas aspiraciones de los tamaulipecos, si no que garantice la tutela de todos los derechos humanos y una eficaz división de poderes. Esto porque en pleno siglo XXI, es preciso adecuar la Constitución del Estado al proceso de transformación que vive actualmente nuestro país, adicionando importantes temas como la austeridad gubernamental, la revocación de mandato, o que ningún funcionario pueda ganar más que el Presidente de la República. Los 167 artículos que componen nuestra Constitución local contienen los principios que hemos enarbolado a lo largo de la historia de Tamaulipas, pero es nuestra misión adicionar y reformar aquellos que permitirán sentar las bases de lo que será el próximo centenario que debemos comenzar a construir entre todas y todos desde hoy, la placa que se colocó en este recinto servirá para recordar esta importante fecha, pero también será un recordatorio constante para quienes juramos cumplirla, de que nuestras acciones pero también en las omisiones están implícitos sus postulados y nuestra obligación de hacerla un documento menos de aspiraciones y más de realidades, más cercana a las y los tamaulipecos, y no algo exclusivo de políticos académicos o juristas. Dejemos atrás el conservadurismo del que pretendemos cubrir un documento fundamental como o es la Constitución Política del Estado, en vez de ello convirtámosla en un ejemplo para las demás entidades federativas. Reflexionando sobre lo que ha significado o los beneficios que ha traído a la entidad, pero sobre todo que es lo que queremos lograr como entidad libre, soberana e independiente. Tal y como lo plasma su artículo primero. Porque si de algo estamos seguros, es que la Constitución ayudó a trazar el Tamaulipas del siglo XX y será la gran plataforma jurídica que impulse el desarrollo político, económico, educativo y cultural en donde se vislumbre un Estado con más bienestar y prosperidad que nos llevará a construir juntos el Tamaulipas del siglo XXI. Es cuanto compañeros.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios y las redes sociales. Giovanni Sartori sostiene que la Constitución es una estructura de la sociedad política, organizada a través de y mediante la ley, con el objetivo de limitar la arbitrariedad del poder y someterlo al derecho, un día como hoy 5 de febrero de 1917 se promulgó



nuestra actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Carta Magna que rige la vida institucional de nuestro México, instrumento normativo que establece los límites y las relaciones entre los 3 poderes de la unión, los 3 niveles de gobierno, federal, estatal, y municipal, la relación de los ciudadanos con estos poderes, la organización del gobierno y sus instituciones y los derechos y obligaciones de los gobernados. Pero hoy, es un día más especial que otro 5 de febrero, se cumplen 100 años de la expedición de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se cumple un siglo de que el constituyente tamaulipeco de 1921 con visión futurista plasmó el marco jurídico superior a toda institución en el Estado, que establece la organización de nuestro estado, competencias y obligaciones de las autoridades. En el Partido Revolucionario Institucional, reconocemos el texto constitucional como el vértice a partir del cual se debe alcanzar el bien común de los mexicanos, reconocemos que ese instrumento que permite un equilibrio entre los 3 poderes y una sana convivencia entre estos. Por ello nos reconocemos como un partido apegado a os principios fundamentales consagrados en nuestra constitución y que dieron cauce al desarrollo y crecimiento de nuestro país, que cumpla 104 años nuestra Carta Magna y 100 años la Constitución de nuestro Estado, es motivo fundado para reflexionar sobre la protesta que rendimos para guardar y hacer guardar ambas constituciones. Porque parece fácil decirlo al momento de rendir protesta, pero pronunciar esas palabras es asumir un gran peso, una gran responsabilidad con nuestros representados y con todo el pueblo tamaulipeco. Guardar y hacer guardar ambas constituciones significa sin distingo de ideologías políticas actuemos enérgicamente ante violaciones a la dignidad humana. Guardar y hacer guardar ambas Constituciones significa luchar incansablemente para que se haga un sistema educativo de calidad con la finalidad de acabar con el alfabetismo y que se pueda acceder a la educación de manera gratuita. Guardar y hacer guardar ambas Constituciones significa alzar la voz cuando los campesinos no tienen apoyos para producir, cuando las políticas públicas no fomenten el crecimiento económico del campo, cuando el campesino sufre injusticias sociales. Guardar y hacer guardar ambas Constituciones significa respetar la voluntad popular, los derechos políticos de cada ciudadano, que si bien la democracia y sus necesidades van evolucionando el derecho a votar no puede ser coaccionado por ningún motivo. Guarda y hacer guardar ambas Constituciones significa que nosotros como legisladores hagamos lo necesario para darles justicia a los obreros, a los que de sol a sol trabajan para darle un sustento a su familia, que hagamos lo necesario para que sus derechos laborales no sean vulnerados. Guardar y hacer guardar ambas Constituciones significa exigir la igualdad de condiciones y oportunidades tanto a las mujeres como a los hombres y sancionar a quienes no lo garanticen. Guardar y hacer guardar ambas Constituciones significa tener claro que los que legislamos es para dar las mejores condiciones institucionales a las siguientes generaciones, que los jóvenes y niños tengan una sociedad donde puedan tener un desarrollo integral, así como nosotros en este momento conmemoramos con orgullo a los constituyentes de 1917 y 1921 en las



próximas décadas nosotros seamos recordados como legisladores que expidieron leyes para una mejor sociedad. Guardar y hacer guardar ambas Constituciones significa buscar la solución para garantizar plenamente el acceso pleno al derecho a la salud, derecho que en tiempos actuales es vital su garantía para salir de la lamentable crisis sanitaria que estamos viviendo, significa también sancionar a aquellos servidores públicos que olvidan en la práctica que brindar servicios de salud de calidad es darle respeto a la dignidad de las personas. Compañeros legisladores hagamos honor no con palabras sino con acciones al constituyente del 17 y sobre todo a los tamaulipecos que en 1921 con una amplia diversidad de ideologías plantearon una ley fundamental para el Estado que ha sido vigente por la visión con lo que fue escrita. En el Partido Revolucionario Institucional tenemos claro que ninguna norma fundamental ni de las que ella emanen tienen sustento sino es confeccionada a la luz de las necesidades del pueblo, por ello nuestro compromiso de impulsar reformas constitucionales y legales que permitan a los tamaulipecos una mejor calidad de vida y generar las condiciones para el desarrollo humano y económico, a los tamaulipecos pero sobre todo a los que toman decisiones en nombre de ellos, desde esta tribuna los exhorto a que hagamos lo necesario para respetar y cumplir lo dispuesto en nuestra Carta Magna y Constitución de nuestro Estado que no se olviden los derechos y obligaciones contenidas en cada una de ellas. Los exhorto a que en estos tiempos difíciles donde una crisis sanitaria y económica está afectando a todos se redoblen los esfuerzos para dar vigencia a estas leyes que sostienen la vida democrática del país y en particular de nuestra entidad federativa y que no perdamos de vista que se trata de hacerle honor al legado jurídico de los constituyentes sin distingo socioeconómico o político. Que estas palabras retumben en cada rincón de las oficinas de los servidores públicos federales, estatales y municipales porque todos merecemos una sociedad con certeza jurídica y que fue visionada por los constituyentes de 1917 y 1921. Gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputados, amigos de los medios de comunicación y tamaulipecas y tamaulipecos que nos acompañan a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales. Con el permiso de la Diputada Presidenta. Aristóteles decía que el primer deber de un hombre de Estado consiste en conocer la Constitución y es que sólo así seremos capaces de conocer nuestros derechos y nuestras obligaciones frente al Estado. Hoy 5 de febrero del año 2021 estamos celebrando el centenario de que nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y no podemos pasar por alto que en esta misma fecha nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está celebrando su 104 Aniversario. La XXVII Legislatura del Estado de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de enero de 1921, la cual fue promulgada



por el Gobernador José Morante. Lo anterior porque la Legislatura de cada Estado debía adecuar su respectiva Constitución a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917 aprobada en Querétaro y recordando que esta es producto de la lucha de la Revolución Mexicana. Los derechos humanos que en ella se incorporaron en diversos artículos han logrado que nuestro Estado cuente al día de hoy con instituciones sólidas que promuevan una convivencia más equitativa y un acceso efectivo a la educación, la salud, la vivienda digna y las oportunidades laborales. Su estructura refrenda el federalismo como sustento de nación y a la democracia como una forma de vida y no solamente como una forma de gobierno. Una Constitución es un acuerdo de reglas de convivencia, es decir una forma de pacto político y social y se llama así porque integra, establece, organiza y constituye las normas que rigen la sociedad de un país. Una constitución viva se construye, funciona y evoluciona por el trabajo de los ciudadanos y de sus representantes sino conocemos ni reclamamos nuestros derechos entonces se puede decir que no contamos con una Constitución viva. Durante los siglos XIX y XX nuestro país fue acumulando una larga experiencia que le permitió redefinir los principios que constituyen el Estado, los textos constitucionales posteriores han ido incorporando las normas y garantías que hoy conforman la Constitución vigente; por ejemplo el artículo primero que establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, además menciona que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, además debemos traer a la discusión el artículo 128, ya que establece que todo funcionario público sin excepción alguna antes de tomar posesión de su encargo, deberá prestar la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas es de trascendencia fundamental para la consolidación de la vida constitucional del Estado y antecedente insoslayable de los derechos y garantías esenciales de la ciudadanía siendo un reflejo de su contexto histórico e instrumento indispensable para encausar y transformar el destino de las y los tamaulipecos de esas cualidades fundantes que dan forma y estructura la Constitución es piedra de toque para construir instituciones y normar la existencia de un gobierno representativo en Tamaulipas. Al día de hoy nuestra Constitución en el Estado cuenta con la reforma que acabamos de aprobar con 200 reformas y 5 han sido aprobadas por esta Legislatura; sin embargo, la celebración del centenario de nuestra Constitución no debe de quedar en una simple revisión histórica de nuestro pasado. Compañeras y compañeros esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas enfrenta un reto a la par del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para que la igualdad, la salud, la educación, el trabajo, la previsión social, la libertad de expresión entre todos los derechos no sea nunca más letra muerta, todos los



derechos para todas las personas, además a través de una amplia reflexión aprovechemos la conmemoración para impulsar la concreción de mecanismos que garanticen la eficacia verdadera de los postulados de nuestra Constitución en aras de dar plena vigencia a los derechos humanos de tamaulipecos y tamaulipecas por igual, como condición básica para avanzar hacia el estado democrático, próspero y equitativo que todos queremos. Gracias es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al compañero Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, a quienes siguen estás transmisiones por las redes, a los representantes de los medios de comunicación. Acudo a esta tribuna para hacer un enérgico señalamiento con relación a la actuación de elementos de la policía estatal, que se han visto involucrados en abominables hechos en las que fueran asesinadas 19 personas cuyos cuerpos fueron hallados con heridas de bala y calcinados en 2 camionetas abandonadas en una terracería del municipio de Camargo, Tamaulipas, las investigaciones apuntan a que se tratan de delitos asociados con la trata de personas indocumentadas provenientes de Centroamérica y algunas otras de nacionalidad mexicana, estos hechos pusieron nuevamente a Tamaulipas en el ojo del huracán de la información nacional e internacional, en hecho que en los medios de comunicación han comparado con la masacre de San Fernando, de agosto de 2010, es del conocimiento de la opinión pública, que como consecuencias de estos acontecimientos han sido detenidos 12 policías estatales por su posible participación en la masacre, las investigaciones han encontrado indicios de que en la masacre pudieron haber participado al menos 12 elementos de la policía estatal, presuntamente coludidos en tráfico de migrantes y esto no lo dice un servidor son declaraciones en rueda de prensa del Fiscal General de Tamaulipas Irving Barrios Mojica, a los agentes señaladas se les acusa de su participación en los delitos de homicidio calificado, abuso de autoridad en el desempeño de sus funciones administrativas y falsedad en informes dados ante una autoridad, la investigación iniciada el 22 de enero por la Fiscalía del Estado determina que aun cuando la muerte de las personas fue provocada por proyectiles de arma de fuego, no se encontraron los castillos percutidos y los cuerpos fueron movidos hasta el lugar en que los encontraron lo que habla de manipulación del escenario del crimen y posteriormente contradicciones entre el informe que entregaron el día de los hechos y los entrevistas individuales que les practicaron lo que agrava la conducta delictiva de los posibles responsables. Ahí están también los hechos como un recordatorio en los que fuera asesinado el joven Ingeniero Juan Daniel, en el municipio de Río Bravo, en el que se aparecen como presuntos responsables policías estatales de quienes hay versiones opuestas acerca de que se encuentran localizados y bajo investigación o prófugos de la justicia, hasta la fecha a casi un año de ocurridos los



hechos estos no están totalmente aclarados ni se han hecho justicia a la familia de Daniel, ni a la sociedad riobravense agraviada. Es muy lamentable que esto, este ocurriendo en nuestro Estado, en pleno siglo XXI, sobre todo cuando el propio gobierno ha dicho que estos elementos han sido entrenados, capacitados y certificados en Estados Unidos, esta situación pone en entredicho la confiabilidad de los cuerpos policiacos de Tamaulipas y deja a la ciudadanía en indefensión, pues ya no sabemos o no sabe la ciudadanía si encontrarse con un elemento policiaco de la policía estatal es bueno o malo, dados los hechos delictivos en los que se han visto involucrados, desde esta tribuna y a nombre de la población tamaulipeca a la que represento, hago un llamado al Secretario de Seguridad Pública y al Ejecutivo del Estado, para que pongan un alto inmediato a los abusos de autoridad y hechos delictivos en que incurren los policías estatales, quienes se suponen son quienes están para protegernos y servirnos a los ciudadanos, y que consideren seriamente la posibilidad de desaparecer esta corporación y crear una nueva fuerza policiaca, capacitada, confiable ajenas a actividades delincuenciales, pero no solo eso sino que se haga justicia y se lleve ante las autoridades judiciales a los responsables y que se les aplique el rigor de la ley, Tamaulipas y los tamaulipecos no nos merecemos estas corporaciones, que lejos de darnos protección infunden miedo y atenta contra la población civil. Hoy que coincide con el Centenario de la promulgación de nuestra Constitución Política de Tamaulipas, cito el contenido de su artículo 91 fracción III que señala como facultad y obligación del Titular del Ejecutivo Estatal la de impedir los abusos de la fuerza pública contra los ciudadanos y los pueblos procurando que se haga efectiva la responsabilidad en que aquella incurriere. Es cuanto.

Presidente: Motivo de su participación compañero. Ok tiene la palabra le recuerdo que tiene 5 minutos para rectificación de hechos.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros en relación a quién me antecede la palabra quiero pues efectivamente sumarme, lamentamos, lamentamos profundamente la violación a los derechos humanos, a la vida de aquellas personas que ingresan a nuestro país, quizás de manera irregular, yo creo que no debemos generalizar y eso es lo que no, no podemos permitir que quienes se juegan la vida por todas y todos los tamaulipecos la presencia y participación de las fuerzas estatales no puede generalizarse por una acción, por una conducta en un acto particular, desafortunado definitivamente en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, se habla de personas, se habla de la vida, sin embargo, es por ello, Usted lo mencionó compañero Eliud es un delito de trata de personas, es un delito federal y quiero decirle que esto es ante la ausencia, se da ante la ausencia de la participación de fuerzas del orden federal como lo vimos hace unas semanas en el poblado de Ciudad Mier, cuando la policía, la guardia nacional que fue respaldada precisamente para ejercer un trabajo digno en representación de las y los



tamaulipecos también, no se vio por ningún motivo en ninguna de las formas, la presencia y participación ante una violación también a las vías de comunicación y quiero ser muy claro en ello, no podemos generalizar cuando tenemos elementos que se juegan la vida por Usted, por nuestra gente en las comunidades, en los municipios que integran nuestro querido Estado de Tamaulipas, es por ello que demandamos también la presencia y participación de las fuerzas del orden federal, no solo para Camargo, compañero sino para todo México. Es cuanto.

Presidente: Motivo de su participación, tiene la palabra el compañero Diputado. Le recuerdo que tiene 5 minutos.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, la participación compañero de un servidor y no quisimos ahondar en más casos, es precisamente por tantos y tantos hechos en que se ha visto involucrada la policía estatal, mencioné nada más uno, pero hay infinidad de hechos de abuso de autoridad, de extorsión, de asesinato, y por supuesto que le exigimos también que la guardia nacional, la SEDENA participe y lo haga incluso con más presencia y el hecho de que usted diga que la Guardia Nacional porque lo dijo así no tiene presencia o tiene poca presencia, eso no significa que la policía estatal certificada, entrenada y capacitada en Estados Unidos, porque así lo dijeron continúe con este tipo de abusos y no son simples abusos, son crímenes que han cometido y quiero aclarar tiene razón no se generaliza, tengo conocimiento o tenemos conocimientos que hay policías estatales asignados a dependencias, a bodegas o como se le llame del Gobierno del Estado, que son instalaciones que están en posesión de Gobierno del Estado, por supuesto que a ellos no, nos referimos, y por supuesto que valoramos a quienes, a quienes dentro de la policía estatal hagan bien su trabajo, pero existe un 80% en la percepción de la ciudadanía, que le teme y desconfía de la policía estatal por los actos y los hechos en los que se han visto involucrados, a los familiares de los policías estatales repito y aquellos que se encuentran asignados y que no andan en rondines por supuesto que serían honrosas excepciones, pero estamos hablando de un porcentaje muy alto de abuso de autoridad, a eso nos referimos. Es cuanto.

Presidente: Motivo de su participación, tiene la voz el compañero Diputado le recuerdo 5 minutos.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Compañero quiero comentarle que es falso, falso lo que refiere la percepción yo creo que estamos en situaciones diferentes, nosotros tenemos otros datos, si algo ha permeado en nuestro Estado, en los últimos 4 años y eso es a razón de un trabajo que realiza el Gobernador del Estado su gabinete, y entre ellos la policía estatal, que ha devuelto la confianza a nuestro Estado, no somos ajenos a hechos de esta naturaleza que afectan la integridad de las personas, sin



embargo, no puede venir aquí a decir y mentirle a los tamaulipecos como lo hacen ustedes, la fracción que representa la percepción es muy clara, ahí está la inversión, ahí está la generación de empleos, que a pesar de lo que estamos viviendo, a pesar de lo que estamos palpando con esta crisis Tamaulipas sigue avanzando, y eso es el resultado de un trabajo en equipo, un trabajo conformado por el gabinete estatal de Tamaulipas, es muy importante no confundir a las y los tamaulipecos con este tipo de situaciones, nuestra labor como legisladores es mantener el estado de derecho, dotar y brindar de herramientas al Gobernador, al Poder Judicial y desde luego a cada una de las dependencias del Estado, y eso es lo que hemos venido haciendo, resaltamos los logros pero también reconocemos que se está trabajando, obviamente hemos visto que se está pues ya llevando a cabo una investigación, cosa que no hemos visto en contraste con lo que ustedes tanto defienden aquí en esta tribuna, se está trabajando y se ha dicho también claramente por el Ejecutivo del Estado, se va a trabajar caiga, quien caiga. Es cuanto.

Presidente: Motivo de su participación, no lo aludió. A bueno tiene 5 minutos.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Compañeros por supuesto que estamos con quién encabeza esta administración, cuando a seguridad se refiera que es el tema que estamos tratando ahorita, y dice Usted que aquí se viene a mentir, pues yo le recuerdo que no es la opinión particular de un servidor, les dije y repito es la percepción de las y los tamaulipecos, y si vamos a hablar de delitos por parte de algún cuerpo de seguridad pues entonces suba aquí o suba y señálenos o señalen algún acto en donde la Guardia Nacional, haya cometido un acto semejante y si lo hubiera tenga Usted la seguridad que aquí lo acompaños a condenar los hechos, habló de que veníamos a decir mentiras, le repito que soy la voz de las y los tamaulipecos al igual que Usted, mentiras pudieran ser estas, se lo digo con todo respeto. Ahí está eso es lo que queremos ver, esa policía estatal, entrenada, capacitada y certificada en Estados Unidos, eso es lo que queremos ver, la actuación de estos policías estatales y me refiero a los que han cometido los delitos, no vengan a decir que generalizamos, los que han cometido los delitos ese actuar de esos elementos no corresponde compañeras y compañeros a una policía estatal entrenada, capacitada y certificada en Estados Unidos. Es cuanto.

Presidente: Agotado el punto del orden del día. Ulises compañero Ulises declina. Adelante compañero.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra Diputado Presidente, nada más comentar que en el 2016, cuando el Gobernador tomó posesión en el Estado de Tamaulipas, claro dijo que nadie iba a estar por encima de la ley, sea servidor público, sea ciudadano, sea persona que venga a hacer algún daño, nadie por encima de la ley, sabemos que existen casos como lo ha comentado el



Diputado de policías que han hecho mal uso de su trabajo y esos policías ya han sido juzgados, y han sido procesados y van a pagar por lo que hicieron, como lo dijo el Gobernador en el 2016, nadie por encima de la ley, sea quien sea, tendrá que ser condenado y creo que eso es lo justo para todos en el Estado de Tamaulipas, que a todos les toque parejo con base en lo que dice la ley. Muchas gracias era la precisión que yo quería comentar acerca de este tema que es tan delicado y sabemos que muy lamentable también. Muchísimas gracias.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión conmemorativa del Centenario de nuestra Constitución local, siendo las **catorce** horas con **catorce** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo, a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **10** de **febrero** del presente año, a partir de las **11:00** horas.

¡Muchas Gracias!